UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 015-2025-FCE-D

Ayacucho, 18 de febrero de 2025

Visto el documento de designación de la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal Nº 212-2023-FCE-D de fecha 25 de noviembre de 2023, se designó la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año, a partir del 10 de noviembre de 2023 al 09 de noviembre de 2024;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación de la comisión, citada en el párrafo precedente, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, con Memorando Nº 001-2025-UNSCH-FCE-EPES con fecha 05 de febrero de 2025, informa que el pleno de docentes en su sesión extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2024 eligió a la nueva comisión académica conformada por la Mg. Yanet ROJAS TELLO y Dr. Óscar FLORES GUTIÉRREZ, por el periodo de dos (02) años a partir del 30 de noviembre de 2024 al 29 de noviembre de 2026 y solicita la designación formal con acto administrativo;

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, reformado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNSCH-AU de fecha 27 de diciembre de 2023, la escuela profesional para su funcionamiento, entre otras, cuenta con la comisión académica, por lo que procede atender la petición del director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, conformada por los profesores ordinarios Mg. Yanet ROJAS TELLO (presidente) y Dr. Óscar FLORES GUTIÉRREZ (miembro), por el periodo de dos (02) años a partir del 30 de noviembre de 2024 al 29 de noviembre de 2026.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EFP Educación Secundaria
Mg. Yanet ROJAS TELLO
Dr. Óscar FLORES GUTIÉRREZ
Archivo
VRTH/mqa